

Radicado: 010-2022-00071-00
Proceso: VERBAL RCE
Demandante: JUAN CARLOS PULIDO GARCIA Y OTROS
Demandado: IVAN DARIO MEDINA GARCIA Y OTROS

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, solicitud de emplazamiento (PDF29, C1). Bucaramanga, Diciembre 12 de 2022 (R.A.)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Doce (12) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la solicitud de emplazamiento elevada por el apoderado de la parte demandante, en la que bajo la gravedad de juramento indica que desconoce domicilio o lugar de trabajo del demandado EDGAR ORLANDO ANTOLÍNEZ RIOS, **SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO del mismo.**

De conformidad con la ley 2213 de 2022, el emplazamiento se surtirá mediante la inclusión que realizará el Despacho, del nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

El Registro Nacional de Personas Emplazadas publicará la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e3246b8052b6f7e7778fe6c0684ad4ee90e991aa34c3594ce09dcfd12e0d967**

Documento generado en 10/12/2022 06:49:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>